



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 79
(31 de octubre de 2017)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los Directivos de la Universidad cumple un rol fundamental de liderazgo, coordinación y seguimiento de los procesos, planes y acciones que se desarrollan en las respectivas Unidades Académicas bajo su dirección.

Que los Directivos son protagonistas principales de la buena marcha de las Facultades, Departamentos, Institutos y demás Unidades Académicas.

Que para el 2015, se estableció el reconocimiento a la Excelencia Tomasina, categoría: Gestión Académico Administrativa que comprende las subcategorías: Decanos de Facultad y Directores de Departamento.

Que se hace necesario formalizar las personas seleccionadas para recibir el reconocimiento a la Excelencia Tomasina en la categoría Trayectoria en Gestión Académica en la categoría Decanos de Facultad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Otórguese el reconocimiento a la Excelencia Tomasina, en la categoría en Gestión Académico Administrativa - Directivo Académico, al Doctor **ALBERTO CASTILLO CASTAÑEDA**, Decano de la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales

ARTÍCULO SEGUNDO.- El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acto administrativo que formaliza el reconocimiento institucional formará parte de la hoja de vida del Decano.

ARTÍCULO CUARTO.- La entrega del reconocimiento se hará en acto público que se realizará el día 15 de noviembre de 2017.

Expedida en Bogotá D.C., el 31 de octubre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General

fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General